

Los juegos florales en Puerto Real

Bárbara Basadre Bravo

RESUMEN

El espíritu romántico, tras la Revolución Francesa, trajo consigo, entre otras propuestas, la puesta en valor de la cultura o identidad propia de un país, adaptando su temática a las tradiciones regionales que habían ido perdiendo vigencia. De esta forma, resurge el gusto por los certámenes poéticos, que se remontan a la Antigüedad Clásica, y en los que los autores dirigían sus textos hacia temas patrióticos o regionales, religiosos y amorosos: los Juegos Florales.

En este artículo, a través de diferentes publicaciones periodísticas del siglo XX, se observa el desarrollo y evolución de las tres ediciones que se celebraron de estos certámenes en Puerto Real: 1900, 1951 y 1969.

Palabras clave: juegos florales, Puerto Real, certamen literario, Romanticismo, Poesía.

FLORAL GAMES IN PUERTO REAL

ABSTRACT

After the French Revolution, the romantic spirit brought with it the importance of culture or self-identity of a country, adapting its theme to the regional traditions. They had lost current nature.

In this way, the taste for the poetry contests flourished, the origin dates back to Classical Antiquity where authors used to write about religious and patriotic topics, called “Juegos Florales”.

In this article, you can see the development and evolution of three different editions. They took place in this literary contest in 1900, 1951 and 1969 in Puerto Real.

Keywords: Juegos Florales, Puerto Real, literary contest, Romanticism, poetry.

INTRODUCCIÓN

La poesía, además de haber sido durante la historia de la Literatura un género fundamental en nuestra producción histórica y cultural, ha representado desde sus orígenes una forma de expresión que ha permitido al ser humano descifrar el mundo que le rodea, desvelar sus pasiones, su rabia, cantar todo aquello en lo que ha encontrado cierta belleza mundana o trascendente.

De esta forma, el pueblo ha necesitado recurrir al género poético, a veces como una experiencia estética o una forma de relacionarse con el mundo que vive y habita, a veces como fiel testigo de los acontecimientos históricos que ha necesitado transmitir por vía oral o escrita, es decir, la poesía entendida como una práctica social.

Durante el siglo XIX, coincidiendo con el Romanticismo en Europa, se difundieron por el viejo continente, tras la Revolución Francesa, las ideas románticas de libertad, de recuperación del pasado o de puesta en valor de la lengua y la cultura propia de una región. La temática se adaptó a la realidad y a la búsqueda de referentes que pusieran de relieve una identidad nacional,

sacando de nuevo a la luz, las tradiciones regionales que habían ido perdiendo vigencia, despertando, así, el gusto por el sabor local.

Enfrentada a los lineamientos racionalistas, el llamado “espíritu romántico literario”, destacó, sobre todos los elementos, la subjetividad artística, la inspiración y lo original como evidencia de la universalidad del hombre.

Relacionado con estas características, resurge durante la segunda mitad del siglo XIX el gusto por los certámenes poéticos o concursos literarios en los que los autores dirigían sus textos hacia temas patrióticos o regionales, religiosos y amorosos. Estas justas literarias no sólo se organizaron a lo largo de toda la geografía española sino que su práctica también se extendió por Europa y Sudamérica. Si Rubén Darío las impulsó desde América, algunos autores, tanto de la Generación del 98 como la del 27, participaron de forma activa: Unamuno, Juan Ramón Jiménez, Gerardo Diego o el Nobel, Vicente Aleixandre.

En España, destacamos los recuperados Juegos Florales de Barcelona y Córdoba (1859), Valencia (1879), Calatayud (1896) y, naturalmente, Puerto Real (1900), donde gozaron de gran prestigio.

ORÍGENES

Para conocer el significado y sentido de los Juegos Florales, tenemos que trasladarnos hasta la Antigüedad Clásica de Roma, permitiéndonos, de esta forma, llegar hasta el origen de uno de los más importantes congresos literarios que se ha celebrado en Puerto Real.

Los Juegos Florales se celebran en la Roma Antigua como una gran fiesta popular en homenaje a Flora, diosa de las flores y los jardines, amada de Zéfiro y madre de la Primavera. Es una de las más antiguas divinidades itálicas, por lo que estos juegos tenían un origen religioso. Inicialmente venerada como diosa de las semillas y los frutos, se transformó en aquella que presidía todo lo que florecía, por eso mismo es la diosa de las flores y los jardines.

Durante la República romana, el culto a la Floralia o diosa Flora se celebraba el tercer día de las calendas de mayo (28 de abril) y duraban seis días (3 de mayo) Posteriormente, en la época de los Emperadores, esos eventos se fueron transformando en competencias poéticas, promovidos por asambleas

literarias, cuyos vencedores recibían aclamaciones públicas y eran coronados con rosas, mirtos y laureles.

En nuestro país, buscamos los orígenes de los Juegos en 1363, fecha en la que D. Juan I de Aragón creó en Barcelona el Consultorio de Gaia Ciencia (ciencia de lo bello) representado en forma poética, promoviendo también Juegos Florales y eligiendo anualmente una reina.

El Romanticismo, tras siglos de olvido, recupera la tradición literaria de estos juegos florales en Barcelona, donde volvieron a instaurarse el primer domingo de mayo de 1859 gracias a las iniciativas de Antoni de Bofarull y de Víctor Balaguer. Bajo el lema «Patria, Fides, Amor», en alusión a los tres premios ordinarios: la Flor Natural o premio de honor, que se otorgaba a la mejor poesía amorosa; la Englantina de oro a la mejor poesía patriótica; y la Viola d'or i argent al mejor poema religioso, estos premios eran entregados a las mejores composiciones líricas. El acto continuaba con la elección una joven simulando el papel de Flora y siendo condecorada con el correspondiente título que la organización creía conveniente, normalmente como el de “Reina de las flores” o “Reina de las Fiestas”.

Los Juegos florales se componían, principalmente, del presentador del acto; el mantenedor; un jurado, compuesto por un presidente y varios vocales, que determina los premios y que varían según la ocasión (un premio especial consistía en otorgar la Flor Natural de Honor); los premiados y, por supuesto, la reina de la exaltación y su corte de Damas de Honor.

I JUEGOS FLORALES EN PUERTO REAL (1900)¹

Tenemos que remitirnos hasta 1900 para constatar en nuestra ciudad la celebración de los I Juegos Florales. Esta celebración, que se situaba, en cuanto a calidad literaria se refiere, al mismo nivel que las principales capi-

¹ Para realizar esta investigación, me he remitido, fundamentalmente, a las publicaciones periodísticas de la época. Desgraciadamente, no fueron muchos los periódicos locales que se publicaron, únicamente destaco *El combate*, *El número tres*, *Semanario Ilustrado* y *Puerto Realeño* (todos posteriores a 1900). A nivel nacional, he hecho uso de *ABC*, *La Alhambra* o *El cocinero*, este último provincial.

tales españolas, se organizó en tres ediciones: 1900, 1951 y 1969. Estas dos últimas dedicadas a los Reyes Católicos como fundadores de nuestra localidad, aunque más concretamente centrados en la figura de Isabel I de Castilla.

Los I Juegos Florales de Puerto Real, celebrados en la noche del 27 de mayo de 1900, se centraron en realizar una temática portorrealista.

Aquella noche el certamen poético se celebró en el Teatro Principal, que fue transformado quitándose las butacas para convertirse en un gran salón desde la entrada hasta el final del escenario.² Fue de destacar el exorno floral con el que había sido decorado el lugar, resaltando la figura del pintor Justo Ruiz Luna.³

El jurado de estos primeros juegos estuvo presidido por Alfonso Moreno Espinosa, personaje de renombre gaditano, historiador, escritor, catedrático y profesor universitario, además de varios cargos como concejal del Ayuntamiento, presidente del Ateneo de Cádiz y vicepresidente de la Academia de Artes y Ciencias de la capital. Igualmente presidió el certamen el gobernador de Cádiz. Al señor Moreno Espinosa también le acompañaban el juez Vicedo y el alcalde de Puerto Real, Antonio Segovia y Gutiérrez.⁴

Comenzó el acto con una sinfonía de Händel “el Mesías”, interpretado por la orquesta allí presente, haciendo su majestuosa entrada la Reina de los Juegos Florales, la señorita Margarita de la Vega y Argote de Molina, madre de María Luisa Terry de la Vega.⁵ Margarita estaba seguida por su corte de honor formada por seis jóvenes aristócratas de la época: señorita de Chappino, de Puga, de Cervera Jácome, de Díaz, de Lacoste y Cervera Valderrama, cerrando el cortejo los maceros y pajes.

La reina, con un elegante vestido celeste de seda brochada y de larga cola, adornándose con un collar de brillantes y sprint de las mismas piedras entre

² “Juegos Florales en Puerto Real”, en *La Alhambra*, 31 de mayo de 1900, p.27.

³ Ruiz Luna, aun naciendo en Cádiz, vivió muchos años en Puerto Real, manteniendo con la localidad una relación muy estrecha. Este pintor es conocido por varias obras que se encuentran en el Museo del Prado, aunque la más famosa es la reproducción del Combate naval de Trafalgar.

⁴ Este regidor fue quien, en 1905, comprase el recinto de Las Canteras por 25.000 pesetas.

⁵ Esta joven murió en un bombardeo en Seseña, el 23 de octubre de 1937, atendiendo a un herido durante la Guerra Civil. Se le concedió rotular con su nombre una calle en Puerto Real durante el periodo de la dictadura franquista (actualmente, calle Nueva).

plumas celestes como tocado,⁶ se presentaba *esbelta, arrogante, magnífica, vistiendo rico traje celeste de seda brochado con flores blancas, valiosas prendas en el ondulado cabello y en los mórbidos brazos y escote.*⁷ Seguidamente Agustín García Gutiérrez leyó la memoria y el dictamen del jurado que concedía el premio principal de la flor natural. En este caso se trataba de una rosa llamada Marchioness of Londonderry al poeta Luis de la Guardia, teniente de Artillería, escritor y, según la crónica de *El cocinero*, manco. La poesía premiada en cuestión se titulaba “Tres reinas” y estaba dedicada a la de la fiesta que elige entre mil flores y cuyo reinado de belleza ni puede terminar, ni ha terminado.

Reproducimos un fragmento original de esa poesía:

*Hace ya más de un lustro, que escogía
Por mi mano. A otra reina de la fiesta;
La llevé al corazón, donde tenía
La blanda silla del amor dispuesta...
Y desde entonces, en mi hogar, me hallo,
Más que como señor, como vasallo.
Para la castellana de mi pecho
Guardo yo los laureles,
Que alguna vez, sin méritos cosecho.
Para ella es esta rosa
Que, apenas entreabierto el lindo broche,
Por arte milagrosa
Ha venido á mis manos esta noche.
Perdona, así, que hasta tus pies no vaya,
La prenda que me entregas á ofrecerte:
Esclavo soy de amor, y ya no aspiro
Á otro honor, ni á otra suerte
Que á la de ser esclavo hasta la muerte.*⁸

⁶ “Juegos Florales en Puerto Real”, en *La Alhambra*, 31 de mayo de 1900, p.27.

⁷ AVONASAC, “Juegos Florales en Puerto Real”, en *El cocinero. Semanario festivo ilustrado*, 28 de abril de 1900, Año VIII, número 308.

⁸ “Juegos Florales en Puerto Real”, en *La Alhambra*, 31 de mayo de 1900, p.27.

El mantenedor del acto, Ricardo Girón Severini, catedrático de la Universidad de Cádiz y autor, en 1894, de *Análisis de la composición castellana*, dirigió el acto de entrega de premios.

Comenzaron con dos reconocimientos a la virtud y constancia que conquistaron dos ancianos obreros de la ciudad que fueron abrazados por el gobernador en nombre del Gobierno de su majestad. El resto de premiados fueron los señores Navarro, Rey Rivadeneyra, Casal, Soba y Santiago Casanova Patrón.⁹ Sin embargo, los principales galardonados de esta primera edición de los Juegos Florales serían los siguientes señores:

Rafael de Cózar Vargas-Zuñiga,¹⁰ premiado por su curiosa biografía de D. Francisco Barca y Corral.¹¹ Otro de los ganadores sería Manuel Márquez Navarro por su biografía sobre Juan Guerra de la Vega y Collantes.¹² Y el

⁹ Cronista de la ciudad de Cádiz, autor de los Anales Gaditanos y colaborador de varias publicaciones como *Diario de Cádiz*, *La Alhambra* y *El Cocinero*, donde escribía con el pseudónimo de “Avonasac (Casanova al revés)”.

¹⁰ Abogado, nacido en Puerto Real en 1874 y futuro juez municipal durante la guerra civil. Se destaca por ser el impresor y editor de las dos crónicas más antiguas de la Villa escritas por Juan Moreno de Guerra y Alonso: *Guías para Puerto Real. Apuntes Históricas* (1913) y la *Carta Puebla de la Villa de Puerto Real* (1913), sin embargo la primera crónica la escribe Cózar en el *Anuario de la Villa*, en 1897, junto a Santiago Casanova Patrón.

¹¹ Personaje portorrealense político y escritor, nacido en 1831 y muerto en Nueva York en 1883. Fue diputado por Cádiz (1858-1878), director general de Administración (1868) y embajador español en EEUU desde 1881 hasta su muerte por suicidio dos años después en la ciudad de Nueva York donde vivía. Fue hermano de alcalde y concejales de Puerto Real y yerno del alcalde de Cádiz, Juan Valverde. Conocemos pinceladas sobre la muerte de este personaje a través de unas cartas que envía el escritor Juan Valera a su esposa María Dolores Delavat explicándole que su amigo Francisco no había podido superar las deudas que estaba acumulando en el nuevo continente.

¹² Hijo del Marqués de la Hermida, este personaje nace en Puerto Real en 1800. Fue teniente de artillería y participó activamente en la primera guerra carlista. Enviado a Zaragoza y bajo las órdenes de Cabañeros, se escribe de él “que vivía en el Coso, después de hacer fuego al enemigo desde su balcón, salió a la calle, excitó a bajar a los nacionales y, dirigiendo un grupo de ellos, marchó al Mercado por los sitios más peligrosos, logrando despejar de enemigos aquel punto”(Vigón, Jorge (2014) *Historia de la artillería española*. Madrid. Ministerio de Defensa) Obtiene la orden Militar de San Fernando siendo ascendido a Capitán del Arma, hasta que comienza la segunda guerra carlista, donde conquista San Antonio de Palomar en Mataró, consiguiendo el grado de coronel de Infantería y ascendiendo a comandante de Artillería. Muere de manera natural en

último trabajo literario viene de manos de Pedro Riaño de la Iglesia.¹³ En este último caso se trató de una poesía con la misma temática portorrealista titulada “La sorpresa del Trocadero”.

II JUEGOS FLORALES (1951)¹⁴

Manteniendo la idea original de dedicar los Juegos Florales a una temática concreta, se utiliza la efeméride del 500 cumpleaños de la fundadora de la villa, Isabel la Católica (22 de abril de 1451), para celebrar los II Juegos Florales de la localidad.

La idea surge del Padre José Gámez Coto, reverendo cura párroco de la localidad, que convoca en su domicilio, el día 29 de abril de 1951, a varios vecinos de la localidad y amantes de las letras. Allí les expuso la idea de organizar el certamen literario y ceder la presidencia del mismo a Eduardo Gener Cuadrado, capitán de navío y jefe de la 3ª Flotilla de destructores de la Base Naval de Cádiz. Fue el militar quien tendría que encargarse de organizar la Presidencia, invitando a diferentes autoridades estatales y provinciales, civiles y militares, quedando la Comisión formada por:

- Presidentes Honorarios: El capitán general del Departamento Marítimo, el gobernador civil y el alcalde de Puerto Real, Alfonso López Calatayud.
- Presidente: Eduardo Gener Cuadrado.
- Vicepresidente: José Gámez Coto. Secretario: Miguel Cáceres Cabello.
- Vocales: Carlos Martell Viniegra, Antonio Muro Orejón, Juan Antonio Campuzano y Hoyos, María Alegre Muñoz y Ramón Ortega Pejito.

1849 en Valencia. Existe una placa de mármol en el Salón de Actos de la Academia de Artilería para reconocimiento de gratitud a este personaje de Puerto Real.

¹³ Nacido en La Carraca (Puerto Real) el 4 de octubre de 1865, fue biógrafo, historiador y arqueólogo conocido por sus tres volúmenes titulados *La imprenta en la Isla Gaditana durante la Guerra de la Independencia 1813-1814*.

¹⁴ Para esta edición, se publicó un cuadernillo recopilatorio con los escritos presentados al certamen, además de mucha información relacionada con la efeméride. He recurrido a este documento, que pertenece a mi archivo personal, ya que no he localizado en ninguna otra publicación referencia alguna a esta segunda edición de los Juegos Florales portorrealistas.

Por esta presidencia, los Juegos fueron proclamados a nivel nacional, lo que atrajo a miles de personas y sobre todo a importantes autoridades y medios de comunicación radiofónicos como Radio Nacional, que también se hicieron eco de esta noticia retransmitiendo el acto en su totalidad.

Igualmente, los premios, de elevadas cuantías, fueron repartidos a los poetas que participaron en aquel ilustre acto.

El acto, que tuvo lugar en el Teatro Principal el 14 de agosto de 1951, contó con una más que numerosa asistencia de público, exornándose el edificio de forma muy artística por la Plástica del Ministerio de Información y Turismo en colaboración con Ángel Carlier Veá-Murgía.

Previamente a las disertaciones, la señorita Carmen Gallardo Derqui era nombrada la Reina de los II Juegos Florales, siendo el poeta invitado y elegido para esta edición don José María Pemán Pemartín.



1. La reina de los Juegos Florales con su Corte de Amor

Tras el anuncio de los clarineros, entró en la sala la reina, acompañada por el siguiente cortejo:

En representación de Cádiz, Nena Abárzuza Abárzuza del brazo del capitán general del Departamento Marítimo, don Carlos Vila Suance. A continuación,

la señorita Ninfa Domínguez Bensusan del brazo del presidente de la Diputación Provincial, en representación del gobernador civil de la Provincia.

Por Jerez, María Cristina Pemán y Domecq, acompañada por el alcalde de Puerto Real, don Alfonso López. Le seguía María Jesús del Pino y Bohórquez, conducida por don José María Pemán.

Por San Fernando, María Isabel de Falla del brazo del alcalde de San Fernando, don Francisco García Ruez. Tras ella, Mame Ristori, acompañada del alcalde de El Puerto de Santa María, don Eduardo Ciria.

Por Sanlúcar de Barrameda, Encarna Bustillo y R. de Somovía, del brazo del director de la Factoría de Matagorda, Germán García Monzón. Seguidamente, Luisa María Eizaguirre Romero y a su lado el alcalde accidental de Jerez de la Frontera, don Alberto Durán Tejera.

En representación de El Puerto de Santa María, María Teresa Terry Galarza, acompañada de don Francisco Ruiz Martínez.

De Puerto Real, Teresina López Calatayud, acompañada por don Leopoldo de Luis y Consuelo Ramos Cervera, del brazo de Juan Antonio Campuzano Hoyos. También, Fina Ruiz Carvajal, acompañada de Cayetano Bustillo; María del Carmen Prats García, del brazo del poeta premiado don Manuel García Posada; María Teresa Escolano Paúl, del brazo de Miguel Gallardo Gómez; y Fina Lizaur Pellicer, del brazo de Juan López Manterola.



2. Entrada en el teatro principal de la Reina del brazo del mantenedor de los Juegos Eduardo Gener Cuadrado.



3. Joven con hombre

Seguidamente el secretario de las Justas dio lectura al acta del jurado, que dividió los premios en tres categorías:

POÉTICOS (EN HONOR A LOS REYES CATÓLICOS)

Se otorgó el primer premio de la Flor Natural y una cuantía de 5.000 pesetas al poema “Marzo” cuyo autor fue Leopoldo de Luis, quien tras recitar su poesía, recibió la flor a manos de la Reina. A continuación, el secretario tomó la palabra para dar lectura al fallo del jurado subiendo, así, cada uno de los premiados a recoger sus respectivos premios y a dar lectura a sus

respectivos poemas. El siguiente en recitar fue José García Nieto, de Madrid, con su poema “Tanto Monta”, por el que recibió 1.000 pesetas. Le siguió Manuel García Posada, poeta sevillano, recitando “Singladura”, ganador de otras 1.000 pesetas. El resto de premios fueron entregados por el siguiente orden:

HISTÓRICOS

Estos textos versaron sobre “Pasado, presente y futuro de las relaciones comerciales, de fraternidad y culturales entre Cádiz y la América Hispana”, “El mar y los Reyes Católicos”, “Jerez durante el reinado de los Reyes Católicos” y “Crónica histórica de la fundación de Puerto Real en las playas jerezanas”. Se premiaron:

1º premio, dotado con 2.000 pesetas, al poema titulado “Festina lente” del autor Hipólito Sancho de Sopranis, de El Puerto de Santa María.

2º premio, con 1.500 pesetas al poema “Arriba Puerto Real”, de Antonio Ordóñez de la Calle, de Puerto Real.



4. Escenario con la Reina y su corte del Amor



5. Escenario

Literarios “Novela de ambiente portorrealño”

Premio de la publicación de la novela para *En Puerto Real*, de Paula Contreras, de Puerto Real.

Premio de 2.000 pesetas a un Sainete ambientado en la ribera gaditana titulado *Angelita está arrestada*, del autor José Roldán, de Cádiz.

Premio de 500 pesetas a un cuento infantil sobre los Reyes Católicos. En este caso, el galardón se declaró desierto por considerar el jurado que no se presentó una obra de calidad, así que repartió el dinero entre cinco candidatos.

Premio de una cartilla Postal de Ahorros, con cien pesetas, para los siguientes lemas:

- *Apoteosis de los Reyes Católicos*, de Aurora Soria Ordóñez, de Puerto Real
- *Fátima*, de Asunción Gómez Aguilar, de Puerto Real.
- *Cuento Infantil*, de Antonio Gamero Barba, de Puerto Real.
- *El Caballo fiel*, de Joaquín Alegre Muñoz, de Puerto Real.
- *El cuento de la llave*, de Joaquín Alegre Muñoz, de Puerto Real.

A continuación del reparto de premios de los escritores, fueron llamados al escenario, por el secretario de los Juegos Florales, tanto agrícolas como industriales, los niños que fueron galardonados por su expediente académico en el curso pasado y que consistían en diez premios de 100 pesetas en cartillas de la Caja de Ahorros de Cádiz. Los ganadores infantiles fueron: Rosario Orihuela García, María Antonia Romero Fontaina, Gloria Prieto Romero (Escuelas graduadas), Dolores Olmo Aragón, Carmen Baro Díaz (Santo Ángel), Juan Herrero Gracia, Félix Arellano García, José Enrique Gómez Ortega, Juan Belizón Torres (Escuelas graduadas) y Manuel Bolaños Sánchez (La Salle). También se repartieron doce premios correspondientes a los obreros industriales que fueron entregados por la Reina y su corte de Amor, donados por empresas como Bazán, la Hermandad de Labradores, Sociedad Española de Construcciones Navales (Matagorda), Sociedad Española de construcciones Navales de San Carlos y la empresa de cerámica de Puerto Real.

Terminada la lectura y entrega de premios, subió al escenario José María Pemán Pemartín, que recitó su poema a la Reina Isabel, siguiéndole Eduardo Gener Cuadrado, que finalizó la justa literaria recitando su discurso como mantenedor de estos juegos Florales.



6. Salida de la comitiva encabezada por la Reina Carmen Gallardo Derqui y el Ganador de la flor natural Leopoldo de Luis.

Hacia la una de la madrugada volvió el cortejo al Ayuntamiento, donde se sirvió una cena de gala en honor de la Reina, su corte de Amor, autoridades, invitados..., sumando, en total, sesenta personas.



7. Recorrido por la calle Marqués de Comillas actual calle Soledad

Del éxito de estos II Juegos Florales nació el Grupo *Madrigal*, siendo Paula Contreras su primera presidenta. Este grupo poético nace de la necesidad cultural de leer, escribir y comentar poemas en diferentes lugares de Puerto Real, en él participarán numerosos poetas e ilustres escritores del momento como Juan Ramón Jiménez, entre otros. Casi 50 años conseguirá *Madrigal* permanecer entre los portorraleños, desapareciendo en el año 2000.

III JUEGOS FLORALES (1969)

Se celebra la tercera edición de los Juegos Florales el 26 de Julio de 1969, conmemorando los quinientos años del enlace matrimonial de nuestros fundadores, los Reyes Católicos (26 de Octubre de 1469).¹⁵



8. Mesa presidencial (de izq.a der. Leopoldo de Luis, Carmen Gallardo, el capitán general del departamento marítimo y de espaldas el alcalde Alfonso López Calatayud)

Hasta Valladolid, lugar donde se celebrara el enlace real, se desplazó Eduardo Gener Cuadrado, en calidad de presidente del Círculo Artístico y Literario “Madrigal” para entrevistarse con diversas autoridades que formaban parte del Patronato Nacional del V centenario del Matrimonio de los Reyes Católicos. Acompañado del secretario provincial de Turismo visitó al gobernador civil a quien expuso el plan de actividades a realizar en torno a la efeméride. Entre otras, destacaban un ciclo de conferencias, una exposición filatélica, que se celebraría del 22 al 26 de julio en el instituto Virgen del

¹⁵ “Homenaje a los Reyes Católicos en Puerto Real”, en *ABC Sevilla*, 24 de julio de 1969, p.55.

Carmen, una de pintura “Pedro de Matheu”, del 25 de julio al 3 de agosto en la sala de exposiciones de la Institución Sindical, y una de fotografía, con fecha desde el 25 de julio al 3 de agosto, en la misma sala de exposiciones.¹⁶



9. Cuaderno editado por el grupo Madrigal para los III Juegos Florales

Como la Reina elegida para estos Juegos Florales fue la propia fundadora de la localidad, se decidió tener dos cortes de Honor. Por un lado la “Corte de Amor”, formada por jóvenes de la localidad como María José Gallardo Abárzuza, Mariana Amparo Ramos García, Carmen Mari Bracho de Castro, Ana

¹⁶ ORTEGA PEJITO, Ramón. “Puerto Real y el Quinto Centenario del Matrimonio de los Reyes Católicos”, en *Marcador*, 20 de junio de 1969, año XV, nº 697, p.4.

María López de la Orden, Mame Vaca Viaña, Magdalena (Madita) Barrera de Paúl, Belén Fernández Macías y Amparo del Moral Andrey. Por otro, la “Corte de Honor”, compuesta por diferentes reinas como Lolita García Agulló y Fernández Lasquetty (Reina de la feria de Puerto Real en 1968), María Rosa Sánchez de Medina Contreras (Reina Madrigal 1969), María Teresa García Hermoso (Reina de la feria de Puerto Real en 1969), Ana María Portillo Serrano (Reina de las fiestas típicas de Cádiz 1969), María Emilia Villanueva (Reina de los juegos florales de la Sal de San Fernando 1969) y Aida Vela Jiménez Tamplin (Reina de las fiestas de la Hispanidad del Puerto de Santa María 1969) y actuando como Reina absoluta de los Juegos Florales, S.M. Isabel I de Castilla.¹⁷

La Comisión de Honor de estos Juegos estaba formada por Manuel Fraga Iribarne, ministro de Información y Turismo; Gregorio Marañón Moya, presidente del Instituto de Cultura Hispánica; Alfonso López Martínez, alcalde de Puerto Real; almirante marqués de Casa Cervera, Manuel García Gil y Bernabé, director de la Factoría de Matagorda; José Hernández Díaz, rector de la Universidad de Sevilla; además de representaciones de los Ayuntamientos de Madrid, Valladolid y Granada, entre otros.¹⁸

La Comisión Ejecutiva del certamen corrió a cargo del Grupo “Madrigal” dirigido en ese momento por Eduardo Gener Cuadrado (presidente), Antonio Muro Orejón y Víctor Morera Moreno (vicepresidentes), Ramón Ortega Pejito (vocal del ayuntamiento), José Antonio Linares Moreno (secretario), Diego González Andrades (tesorero), Ángel Carlier Veja-Murgía, Federico Muela, Javier Escolano Paúl, Juan Rivera Gómez, Mariano González de León, Antolín de Santiago Juárez (delegado de turismo de Valladolid), Guillermo Sasián Varela y Rafael Landín Carrasco (delegado de Turismo de Cádiz).¹⁹

Las conferencias tuvieron lugar unos días previos al evento y fueron pronunciadas a cargo de Antonio Romero de Armas, José Hernández Díaz, Monseñor Federico Sopena y José González Barba, además de los recitales

¹⁷ “Homenaje de Puerto Real a los Reyes Católicos en el V centenario de su boda”, en *Diario de Cádiz*, 29 de julio de 1969, p.14.

¹⁸ ORTEGA PEJITO, Ramón. “Juegos Florales con motivo del V centenario de la boda de los Reyes Católicos”, en *Marcador*, 19 de julio de 1969, año XV, nº 700, p.4.

¹⁹ ORTEGA PEJITO, Ramón. “Homenaje a los Reyes Católicos en el V centenario de su boda”, en *Marcador*, 26 de julio de 1969, año XV, nº 701, p.1.

de Sofía Noel y Jesús Tutor. Así llegamos al día de la efeméride que estuvo repleto de actos que se fueron llevando a cabo según el horario previsto. Comenzaron las actividades con una misa y responso a las 18,30 horas, en honor a los fundadores de la Villa para pasar, posteriormente, a la lectura de la carta fundacional frente a la lápida conmemorativa de tal efeméride. A las 20,30 horas tuvo lugar la recepción de invitados en la escuela sindical Virgen del Carmen y se procedió inmediatamente después a la inauguración y visita de las diferentes exposiciones. A las 22,00 horas empezaron los Juegos Florales que, para esta ocasión, el escenario elegido fue el patio del pozo en Las Canteras, decorado en su totalidad por Ángel Carlier Vea Murgía y dirigido el acto por el presidente del Grupo “Madrigal”, Eduardo Gener Cuadrado.

Los galardonados con los principales premios fueron:

La Flor Natural se le concedió a Máximo González del Valle, novelista y poeta de Palencia sobre el tema boda de los Reyes Católicos. El segundo premio fue para Manuel Fernández Vaca de Puerto Real llevando por título “Méjico en verde y Paraguay en rojo” y el tercer premio al artículo de prensa “Loa a Puerto Real” para Antonio Gutiérrez Lozano de la localidad.

Además, se entregaron premios de pintura y fotografía, de filatelia con el tema “Los Reyes Católicos y su tiempo”, realizándose para la ocasión un matasellos conmemorativo del acontecimiento realizado por el presidente del Club Filatélico de Puerto Real, Juan Basadre Rodríguez.



10. Página editada por el Diario de Cádiz.

Y siguiendo la misma temática sobre las bodas de Isabel y Fernando se otorgaron también tres premios a la redacción infantil, siendo ganadores Remedios Parodi Pérez del colegio Santo Ángel, Sebastián González Romero de La Salle y Javier Pérez Jiménez de la Academia María Auxiliadora.²⁰

El mantenedor encargado de realizar el discurso de los III Juegos fue el poeta Francisco Montero Galvache, que realizó un bello canto a la ciudad, a los reyes y a las jóvenes que representaban la figura femenina de este acto, su Reina y la Corte de Amor.

“...sus damas vestidas de albo lino le rendían encendido homenaje. La tri-gueña Reina sonreía desde el cielo a las muchachas portorraleñas de su corte de amor.... Se aleja el cortejo de la ilusión. Las princesas están tristes, el hechizo se da deshecho. Pero viva, viva el amor, queda la gran Reina”²¹

Con esta edición de 1969, se cerraba un ciclo literario para Puerto Real en el que la Literatura había tenido un papel fundamental en localidad a nivel nacional durante varias décadas. Diferentes poetas, pintores, artistas venían a conocer la Villa Blanca de la que tanto se hablaba en los círculos literarios más importantes del siglo XX. Conseguimos que autores como Juan Ramón Jiménez o Antonio Machado usaran Puerto Real como inspiración para sus poemas.

*!Oh, Puerto Real
con tus casas blancas
pero muñecas de rosa, Puerto Real,
y tus pinos verdes
cerca de la mar!²²*

²⁰ ORTEGA PEJITO, Ramón. “Juegos Florales con motivo del V centenario de la boda de los Reyes Católicos”, en *Marcador*, 19 de julio de 1969, año XV, nº 700, p.5.

²¹ MURO OREJÓN, Antonio. “Bodas reales de Castilla y el mar”, en *Marcador*, 2 de agosto de 1969, año XV, nº 702, p.2.

²² MACHADO, Antonio. “Apuntes y jardines”. *Poesías completas* (edición de Manuel Alvar), Madrid, Austral, 1999, p.418

El ocio en Puerto Real entre 1960 y 1979

María José Cruz Busto

RESUMEN

Con esta investigación pretendemos llevar a cabo una aproximación al panorama lúdico puertorrealeño, más allá del emanado de las instituciones públicas, incluyendo, pues, aquel que parte de la iniciativa privada, a los espacios donde tenían lugar dichas reuniones y a las trabas que restringían o impedían su desarrollo, en un contexto de represión y censura, como fue el periodo final del franquismo y los inicios de la transición democrática.

ABSTRACT

With this research we pretend to carry out an approach to the ludic outlook of Puerto Real, beyond of this emanated from public institutions, including, then, that which depart from private initiative, the places where took place that meetings and the obstacles which restricted or impeded their development, in a context of repression and censoring, as it was the final period of the Francoism and the beginning of the democratic transition.

Palabras clave: Puerto Real, ocio, actividades colectivas, iniciativa privada, control, dictadura.

Key words: Puerto Real, leisure, collective activities, private initiative, overseeing, dictatorship.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca en el período comprendido entre 1960 y 1979, abarcando, pues, la etapa final del franquismo y los primeros años de transición hacia el sistema democrático actual. Pretendemos centrarnos en el estudio de una parte de las actividades colectivas de ocio de Puerto Real, concretamente, de aquellas que se encuentran íntimamente ligadas al proceso de iniciativa personal que al colectivo y que, por tanto, se encuentran más alejadas del concepto de institucionalización -por parte de las autoridades civiles, religiosas o sociales-, como ocurre en celebraciones populares del tipo de ferias, carnaval, cruces de mayo o Semana Santa. Por otra parte, este aspecto cuasi personal de las iniciativas se nos antoja un importante punto de inflexión en la ordenada forma de cómo el totalitarismo franquista tenía controlada la sociedad. Es decir, en actividades de este tipo, es donde algunos grupos sociales minoritarios comienzan a asomarse, como agentes activos o simplemente como público, a nuevas formas de experimentación, en este caso del ocio. Con ello no se niega la efectividad de la influencia ideológica en el cambio que supone la Transición, sino en todo caso se le añade otro factor explicativo del cambio. Además, comprobaremos, incluso, cómo algunas de estas iniciativas vienen marcadas por un claro influjo ideológico.

El objetivo último de la investigación es el conocimiento de la realidad lúdica, social y cultural puertorrealeña de las décadas de 1960 y 1970 a través de las fuentes del Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

Entre las hipótesis planteadas lo que se pretende averiguar es si hubo actividades diferentes de las ofertados por los poderes públicos, y en el caso de que la respuesta fuera afirmativa, se pretenderá conocer si parten de iniciativas individuales o colectivas, dónde se celebran fundamentalmente, si hubo una preponderancia de un grupo de edades sobre el resto, así como la

distribución de estas actividades en el casco urbano y su entorno próximo y la estacionalidad de tales actividades.

Con respecto a la bibliografía del tema en cuestión que nos ocupa, ésta es muy pobre o casi nula, ya que, si bien es más común encontrarla centrada en el folklore popular y las fiestas típicas, tanto a nivel nacional como a nivel de la provincia de Cádiz, no ocurre lo mismo con aquellas celebraciones organizadas desde el ámbito privado. A pesar de ello, del contexto histórico en el que se enmarca este trabajo, es decir, los años finales de la dictadura franquista y los comienzos de la Transición española, encontramos un volumen mucho mayor de información, desde monográficos a artículos que nos permiten adentrarnos en el contexto sociológico, económico, político y cultural de la época.

Respecto a las fuentes utilizadas, éstas son fundamentalmente instancias de solicitud y expedientes de resolución procedentes de la sección Gobierno Civil: Bailes (1350), Fiestas (1360) y Teatro (1370) del Archivo Histórico Provincial de Cádiz -en adelante AHPC.-. En ellas podemos apreciar una amplia heterogeneidad, derivada, en primer lugar, de los propios agentes de su confección -desde las propias instancias de solicitud por los demandantes de aprobación hasta las que emanan de funcionarios, distinguiéndose entre éstos los civiles y los agentes de la autoridad-, que dará lugar también a una distinta calidad y cantidad de la información aportada. Serán precisamente aquellas solicitudes que puedan ser consideradas como molestas para el vecindario las que han sido objeto de mayor tratamiento por parte de los artífices administrativos de los expedientes. Más diligencia, si cabe, se pondrá en aquellas otras que pueden ser consideradas proclives a la difusión de ideas o expresiones contrarias al régimen.

De otro lado, la diversidad se nos aparece reflejada en el ámbito cronológico, pues, por el tipo de actividades, no se acomodan a unos ritmos temporales específicos -no se caracterizan por la estacionalidad en todos los casos ni por la reiteración a lo largo de diversas anualidades-. No obstante, y a pesar de la anterior afirmación, es posible declarar que la mayoría de las solicitudes y realizaciones afectan a períodos temporales mayoritariamente no laborales de quienes serán los partícipes. Es decir, dichas iniciativas suelen circunscri-

birse a los fines de semana -desde la tarde del viernes a la de domingo, ambas incluidas-.

Por último, las actividades incluidas en las fuentes consultadas, a pesar de estar contenidas en los apartados de Bailes, Fiestas y Teatro, incluyen una variopinta relación de acontecimientos difíciles de encajar en las mencionadas secciones. Así pues, encontraremos desde la firma de discos en una determinada librería hasta la realización de capeas en plena naturaleza.

Otra fuente consultada será la del Archivo Municipal de Puerto Real -en adelante AMPR-, a fin de consultar los presupuestos destinados las festividades colectivas institucionalizadas, fundamentalmente la feria, durante el período que discurre entre 1960 y 1970.

LA ESPAÑA DE LOS SESENTA Y SETENTA

El contexto histórico en el que se enmarca el objeto de estudio se centra en los años finales del régimen franquista y en el inicio de la transición hacia la democracia. Si la dictadura significó, desde sus inicios en 1939 hasta finales de la década de 1950, una reacción de carácter político, económico e ideológico contra las acciones llevadas a cabo durante la Segunda República (1931-1936), a partir de 1960 se puede apreciar en el panorama nacional un proceso acelerado de modernización económica y social, que influyó tanto en la estructura básica de la sociedad como en la mentalidad de los coetáneos, a pesar de que el sistema político imperante seguía girando en torno a un poder unipersonal y dictatorial que emanaba de la figura del generalísimo Franco, que encarnaba los valores del 18 de Julio y de los vencedores de la Guerra Civil.

Es en estos años objeto de estudio, cuando el panorama sociológico español sufrirá una profunda transformación que paulatinamente nos acercará a la realidad actual. En cuanto a la población, observaremos cómo con el desarrollismo tiene lugar la culminación del éxodo rural, originando graves problemas de vivienda en las ciudades y provocando una reducción del tamaño de las familias, con lo cual se superará hacia 1975 la etapa de transición demográfica en nuestro país. El Plan de Estabilización de 1959 y los sucesivos Planes de Desarrollo contribuirán a dicho proceso de concentración urbana y a la industrialización de determinadas áreas de nuestro país.

Por otra parte, el turismo acrecentado desde la década de los sesenta afectará demográfica -concentración de población joven en dichas áreas-, económica -los espacios turísticos son centro de actividades de ocio e inmobiliarias, a la par que con los ingresos procedentes del turismo se equilibra una balanza comercial tradicionalmente deficitaria, frenando el importante endeudamiento externo-, política, cultural y sociológicamente. Pues la llegada de estos migrantes estacionales, origina un incremento de los contactos entre España y los países de origen, a la par que posibilita estímulos para la modernización -o globalización- de las costumbres. Por todo ello, durante este periodo, asistiremos a un proceso en el que la población española irá adoptando hábitos europeos, mientras que su realidad política permanece inmovilista.

ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ORDEN PÚBLICO DE 1959 EN PUERTO REAL

La Ley 45/1959, de 30 de julio de Orden Público articula todas aquellas actividades que serían contrarias al mantenimiento y salvaguarda de tal orden público, quedando reflejadas en los distintos apartados del artículo segundo de dicha ley. De esta forma, se consideran actos delictivos, según este artículo de la Ley de Orden Público, “los que originen tumultos en la vía pública”, “las manifestaciones y las reuniones públicas ilegales o que produzcan desordenes o violencias y la celebración de espectáculos públicos en iguales circunstancias”, “todos aquellos por los que se propague, recomiende o provoque la subversión (...)” o “los atentados contra la salubridad pública y la transgresión de las disposiciones sanitarias (...)”, entre otros. Será competencia a nivel nacional del ministro de gobernación, en segundo lugar será el Gobierno Civil de cada provincia quien vele por el cumplimiento de esta normativa dentro del ámbito provincial, y en última instancia, los alcaldes de los distintos municipios.

En Puerto Real, encontramos casos concretos en los que se pide permiso al Gobierno Civil para desarrollar eventos de carácter público y éste lo deniega. Así, en 1976 el propietario de la librería Alicia pidió autorización para que el cantaor flamenco Manuel Gerena firmara ejemplares con motivo de la Feria del Libro, pero no le fue concedido por antecedentes desfavorables

del autor.¹ Algo muy similar ocurriría un año después, cuando se desautorizó un recital de Víctor Manuel, Rosa León y Jorge Melgarejo en el campo de fútbol municipal por posible alteración del orden público, incluyendo un informe con los expedientes individuales de estos cantautores, anexando incluso las letras de aquellas canciones que habían sido censuradas.² Para las autoridades, la celebración de la firma de discos y del concierto podría significar incurrir en algunos de los tres primeros delitos mencionados, al menos potencialmente, por lo cual el permiso era denegado previamente.

Con respecto a los atentados contra la salubridad pública, encontramos un ejemplo. Se trata del centro La Alegría de Vivir, que en el año 1970 pretendía celebrar unos bailes de temporada, pero la autorización fue denegada debido a un informe expedido por la alcaldía, donde exponía que dicho local no reunía las pertinentes condiciones de seguridad e higiene, aunque paralelamente hay un informe favorable de la guardia civil de localidad.³

No obstante, estos no eran los únicos motivos para denegar el consentimiento de tales celebraciones, ya que se debía tener en cuenta que el solicitante fuera mayor de edad, que incluyera toda la documentación precisa y que se responsabilizara plenamente del evento que se iba a celebrar y de las posibles consecuencias del mismo. Por tal motivo, será suspendido el concierto de Luis Pastor que iba a celebrarse en el colegio La Salle en 1976, puesto que el presidente del Centro Cultural Popular, asociación organizadora del evento, no se responsabilizaba de lo que pudiera ocurrir en el colegio.⁴ En los dos años siguientes se denegará el permiso a dos fiestas camperas que se iban a realizar en la Dehesa de las Yeguas por no incluir la documentación necesaria,⁵ y lo mismo le ocurrirá a la cafetería El Pepo un año después.⁶

Era preciso además, en el caso de que se contrataran los servicios de orquestas, grupos de baile, etc., que éstos también tuvieran la correspondiente documentación laboral. Por dicho motivo es denunciada la propietaria de La

¹ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

² *Ibídem.*

³ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

⁴ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

⁵ AHPC. Gobierno Civil. Fiestas. Expediente 1360.

⁶ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

Medallona en 1961, ya que las doce artistas de baile y la orquesta Las Vegas contratadas no presentaban tal documentación.⁷

Asimismo, se pedía la opinión de los vecinos, y éstos al negarse y comunicárselo a las autoridades, podían impedir la celebración, o al menos restringir el horario. Los vecinos, pues, tendrán un papel relevante en la negación de los permisos, y en 1976, cuando se pretenden celebrar fiestas los fines de semana en el restaurante de la calle Ángel Sánchez nº 72, los vecinos de la zona se lo impiden.⁸ Un caso de restricción del horario ocurre en 1978, cuando un particular pretende celebrar una fiesta en la sala El Podium, los vecinos se quejan y se le concede hasta las 22:00 horas.⁹ A este mismo particular, un año antes, le impidieron celebrar una fiesta en la terraza de la calle Leñadores, debido a la negativa de dieciocho vecinos, y la guardia civil le recuerda que previamente fue denunciado por permitir la entrada a menores en bailes anteriores a éste.¹⁰

El caso de La Alegría de Vivir, previamente mencionado, no es el único en el que se incluye un informe de la guardia civil, sino que será algo común en estos procesos de solicitud al Gobierno Civil. En el año 1962, un particular celebra una fiesta familiar en el antiguo balneario, y entre la documentación necesaria habrá un informe de la guardia civil en el cual se describe la “condición de afeminado” -según rumor público- “dedicado a compra y venta de anticuarios” (sic).¹¹ Otros informes serán, por ejemplo, el ya mencionado caso de aquel en el que se recuerda que el organizador de un baile fue previamente denunciado por permitir entrada a menores, motivo por el cual se prohíbe la celebración de tal actividad; un informe del comisario del cuerpo superior de policía -que es paralelamente el jefe de la comisaría de Puerto Real-, sobre una fiesta celebrada en la caseta municipal en 1979; o el informe confidencial del servicio de información de la guardia civil al respecto de un concierto de Carlos Cano celebrado en el cine Sasián en 1976, en el que se dice que hubo normalidad y el público estuvo integrado por doscientos asistentes. Similar fue el realizado un año después sobre el recital dado por Luis

⁷ Ibídem.

⁸ Ibídem.

⁹ Ibídem.

¹⁰ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

¹¹ Ibídem.

Pastor en el mismo lugar, donde también se indica que éste se desarrolló con normalidad.

DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

Si bien el tema de las fiestas de carácter público es un ámbito en el que no se centra el presente trabajo, es preciso mencionar brevemente la importancia que van adquiriendo éstos como válvula de escape, en un contexto histórico marcado por la represión política, ideológica y cultural. Asimismo podemos apreciar, que paralelamente a la recuperación económica iniciada desde el Plan de Estabilización de 1959 y los subsiguientes planes de desarrollo de la década de 1960, en el caso de Puerto Real es evidente un aumento paulatino del presupuesto empleado por el ayuntamiento para los gastos de la feria, si bien es muy reducido respecto al presupuesto total de que disponía.

En los anexos I y II se muestran dos gráficas sobre la evolución del presupuesto¹² del ayuntamiento de Puerto Real durante la década de 1970. El primero, muestra la evolución del presupuesto total y la proporción de éste destinado a las actividades lúdico-festivas.

Aproximadamente cada dos años, el presupuesto total asciende, *grosso modo*, dos millones de pesetas en los bienios comprendidos entre 1963 y 1967; mientras que a partir de 1968 el crecimiento es mucho más significativo, puesto que en un solo año (1968-1969), el incremento es de tres millones de pesetas. Además, en todas las anualidades el presupuesto del municipio es siempre mayor al año anterior, salvo en 1968, en que se mantiene la misma cifra. En cambio, el presupuesto de feria y fiestas, a lo largo de la década, se mantiene lógicamente en unas cifras menores, pero con un crecimiento del 623% -mientras que el del total del Ayuntamiento es de un 296 %-, con un crecimiento global constante, de 65.579 pesetas en 1960 se asciende a 408.633 en 1970. No obstante, en dicha evolución pueden observarse una serie de etapas, reflejadas en el gráfico del porcentaje de presupuesto para

¹² A.H.M.P.R. Expediente de gastos realizados en la feria y fiestas de la villa. Exp. 1267, 1734,1735, 1736, 1737, 339/1, 1776-1778.

Feria y Fiestas.¹³ frente a los cuatro primeros años donde hay un estancamiento -incluyendo una pequeña bajada en 1962 y otra leve subida en 1963- los gastos de 1964 y 1965 suponen más que duplicar las cifras iniciales; y desde 1966 a 1969 lo presupuestado se encuentra en cantidades que superan las doscientas mil pero no sobrepasan las trescientas mil; por último, 1970 asiste al segundo mayor crecimiento, multiplicándose por dos las cifras inmediatamente anteriores.

En cuanto a las actividades más solicitadas a lo largo de estas dos décadas al Gobierno Civil, destacan fundamentalmente los bailes, pero también los conciertos, veladas musicales o fiestas camperas.

Los solicitantes podían ser, bien los propietarios de los locales donde se realizaban los bailes, o bien personas privadas que alquilaban el lugar y se encargaban de tramitar la documentación necesaria para la concesión del permiso. También esto podía realizarlo una persona en representación de un colectivo¹⁴

¹³ *Ibídem.* Los datos concretos se plasman en la siguiente tabla:

Año	Presupuesto total	Presupuesto de feria
1960	5.475.887,90	65.579,07
1961	6.280.559,44	68.589,88
1962	6.314.849,59	53.750,79
1963	6.398.322,30	77.727,71
1964	8.355.026,40	172.098,24
1965	8.609.137,90	163.649,93
1966	8.791.400,91	220.594,53
1967	10.725.000,00	202.070,73
1968	10.725.000,00	284.962,33
1969	14.366.116,00	298.656,35
1970	16.260.272,00	708.633,00

¹⁴ *Ibídem.*

En 1970 Pedro C. C. como representante del Centro Juvenil Don Bosco, solicita que se le conceda la Caseta Municipal o la caseta Bazán, y un año más tarde, el mismo particular realizará la misma petición para el verano en nombre de los cooperadores del colegio salesiano.

En 1976 encontraremos otros tantos ejemplos: Josefa G. C. en representación de los alumnos de oficialía de la Institución Generalísimo Franco, pide autorización para celebrar una fiesta el 27 de noviembre en el Balneario; Jesús E. A., en nombre de los alumnos de inglés del Instituto Manuel de Falla, pidió al Gobierno Civil que se les permitiera celebrar otra el 4 agosto para recaudar fondos para el viaje de fin de curso; Antonio A. de la R., presidente de la federación gaditana de boxeo, como representante de dicha federación, pidió autorización para celebrar una velada de boxeo el 19 de diciembre en el Instituto de Formación Profesional Virgen del Carmen; Sagrario C.,

o directamente este colectivo o institución.¹⁵ Lo común en los documentos analizados es que aparezca plasmado si el solicitante es el portavoz o el presidente de una asociación o colectividad, pero no ocurre lo mismo cuando se trata del dueño o de un particular. A pesar de ello, a veces es posible deducirlo si la persona realiza la petición del mismo local en todas las ocasiones,¹⁶ o si por el contrario varían los lugares donde pretende desarrollar las fiestas. Podemos

como representante de los alumnos del Instituto Manuel de Falla, solicitó una autorización para celebrar una fiesta en Ideal Cinema el 8 y 9 de abril y el 29 mayo; y Juan G. M., en nombre del Movimiento Scout Católico pidió que se les concediera realizar un baile en el local anteriormente citado.

Por último en 1979 Manuel B., presidente de la Asociación de Vecinos de San Eloy, realizó una petición para celebrar una velada el 22 y 24 de junio.

¹⁵ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

En el año 1969, la Asociación de Antiguos Alumnos del Instituto de Formación Profesional Virgen del Carmen solicitó la concesión de varios permisos para realizar bailes el 28 de septiembre y el 5 de octubre en La Alegría de vivir, quien realizará la petición para la celebración de bailes el 10 de agosto y el 6 de septiembre.

De nuevo en 1970, la Asociación de Antiguos Alumnos del Instituto de Formación Profesional Virgen del Carmen, solicitó un permiso para tres meses. Ese mismo año, la Academia María Auxiliadora solicitará realizar la fiesta de fin de curso en 21 de junio en el Teatro Falla de Cádiz.

Los Padres Salesianos y el Consejo Local de Cooperadores Salesianos en 1973 pedirán permiso para celebrar bailes los domingos en la casa San Juan Bosco.

En 1976 será el colectivo de alumnos del Instituto Manuel de Falla quien solicite la licencia para realizar una fiesta el 27 mayo en el Teatro Principal.

En 1977 serán dos asociaciones las que pidan celebrar bailes: en primer lugar la de Antiguos Alumnos del Instituto de Formación Profesional Virgen del Carmen, para llevarlos a cabo en el mismo centro educativo, y el Círculo de Educación Permanente de Adultos, dependiente del Colegio Nacional Reggio, en la sala Ideal Cinema, el 26 de marzo, para conseguir fondos para un viaje de fin de estudios.

¹⁶ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

De los años 1968 a 1973, ambos incluidos, pero a excepción de 1970, Francisco M. A., propietario de El Balneario, pedirá autorización al Gobierno Civil para celebrar bailes, por lo general en verano y a principios de otoño -para 1969 no disponemos de fechas, pero sí para el resto, por lo que es posible saber que para 1971 y 72, el evento se celebra el 25 de julio y para 1973 el 16 y el 30 de septiembre, así como el 7, 12 y 14 de octubre- en dicho establecimiento de su propiedad.

José R. P., dueño del bar La Antorcha solicitará dicho permiso para los años 70 y 76.

En 1976, Carmen V. P., la propietaria del restaurante D. Laure, pidió permiso para celebrar bailes los fines de semana y dos años después pidió una renovación para el permiso, que le fue concedido.

decir, asimismo, que no parece que haya una preponderancia de un tipo concreto de solicitantes, pues encontramos un gran número de casos de personas privadas, instituciones, personas profesionales o representantes colectivos.

Estas fiestas podían celebrarse por iniciativa privada o particular, pero también como consecuencia de la voluntad de un colectivo para celebrar diversas festividades -como la de la virgen de Lourdes, patrona de Puerto Real-,¹⁷ para recaudar fondos con fines benéficos¹⁸ o para viajes de fin de curso¹⁹ tanto de asociaciones como de alumnos. Otras fiestas llevadas a cabo por los estudiantes eran las que se realizaban con motivo de la celebración del final del curso escolar.²⁰

En cuanto a las galas, festivales o veladas musicales,²¹ designaban a todas aquellas fiestas en las que, como el propio nombre indica, se incluía música,

En 1977, Ricardo R. B. realizará tal petición para su establecimiento, el bar El Podium, así como en el anexo del mismo, también de su propiedad para los días 20, 26 y 27 de marzo. Al año siguiente realizará otra petición para celebrar fiestas en El Podium.

¹⁷ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

¹⁸ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

Como las organizadas por la Academia María Auxiliadora a beneficio de los niños de la casa de acogida de las Reverendas Madres Filipensas en el mes de diciembre de 1969 y de 1972.

¹⁹ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

En 1976 encontramos varios ejemplos de fiestas celebradas para recaudar fondos con motivos de los viajes de fin de curso de los distintos institutos y academias: en primer lugar el celebrado el 27 de noviembre en El Balneario por los alumnos de oficialía de la Institución Generalísimo Franco, el segundo lugar la fiesta del 4 de agosto de los alumnos de inglés del Instituto Manuel de Falla, y en último lugar la celebrada en el Hotel Puerto Bahía -situado en la localidad del Puerto de Santa María- por los alumnos de la Academia María Auxiliadora, que, con el fin de recaudar más fondos, incluyó un pase de modelos de Cortefield, dos orquestas, Casablanca y Tabasco, y la “actuación especial del genial Pepe Da Rosa” (sic).

Un año más tarde, el 26 de marzo, en Ideal Cinema, será el Círculo de Educación Permanente de Adultos, quien realice una fiesta para recaudar fondos para un viaje.

²⁰ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

En 1976 los alumnos del Instituto Manuel de Falla celebrarán una fiesta de fin de curso en Ideal Cinema, el 29 mayo, con la orquesta Casablanca y el cuarteto Troya Show.

²¹ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

Se cita como gala musical aquella requerida por el delegado local de juventud para el 19 de diciembre de 1976, en homenaje a los ancianos de la residencia Joaquina de Vedruna, que iba a celebrarse en el centro de Formación Profesional.

que por lo general -y este hecho es extensible asimismo a las anteriores fiestas citadas- solía ser enlatada, esto es, procedente de discos de vinilo, aunque excepcionalmente la música era en directo,²² como consecuencia del *boom* de la música entre los jóvenes, potenciada por las radio y la televisión.²³

No obstante, estos mismos términos podían designar actividades distintas. Velada puede utilizarse para designar los bailes anteriormente descritos, así como para designar aquellas fiestas que incluyen actuaciones variadas, como las organizadas para celebrar el fin del curso escolar,²⁴ como reunión de

Con respecto a los festivales, en 1969 la Academia María Auxiliadora organiza uno en el Instituto Manuel de Falla, a beneficio de los niños de la casa de acogida de las Reverendas Madres Filipensas el 14 de diciembre, con un informe del comisario jefe provincial en el que testifica que las 80.500 pesetas recaudadas se entregaron por Almirante Marqués de la Casa Cervera.

AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

Dos años después, el rector del Instituto Virgen Carmen será quien organice un festival musical el de 24 mayo en la plaza de toros, con motivo de la festividad de María Auxiliadora.

Un tercer festival será el celebrado en el colegio La Salle el 3 de julio de 1976.

AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

El término velada musical aparece en la petición de Macario V. L. para llevarlas a cabo en cine Pastor.

AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

En el colegio La Salle se celebrarán dos veladas, el 6 y el 13 de agosto de 1977.

²² AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

En Ideal Cinema, el 29 de mayo de 1976, los alumnos del Instituto Manuel de Falla celebran un baile que incluía a la orquesta Casablanca y al cuarteto Troya Show, y ese mismo año la Academia María Auxiliadora organiza una fiesta en el Hotel Puerto Bahía en la que actúan dos orquestas, Casablanca y Tabasco.

²³ ABELLA, Rafael.: *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*, p. 265. Madrid. Ediciones Temas de Hoy. 1996.

²⁴ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

El 14 de agosto de 1976 se lleva a cabo una velada en el colegio La Salle con las actuaciones de varias chirigotas, un dúo flamenco compuesto por Juan y José María Bohórquez, la rondalla La Salle, el ilusionista Profesor Robert, el guitarrista Vadillo y presentado por José María Rodríguez y María Lourdes Bocanegra.

un colectivo²⁵ o como sinónimo de verbena.²⁶ Paralelamente, tuvieron lugar en la localidad dos veladas de boxeo en el año 1976,²⁷ la primera el 14 marzo en la plaza de toros y la segunda el 19 de diciembre en el centro de Formación Profesional, ambas organizadas por el presidente de la Federación Gaditana de Boxeo, Antonio A. de la R.

Con respecto a las anteriormente citadas verbenas, podemos definir éstas como fiestas de carácter popular, celebradas en espacios abiertos, por lo general en la calle, y enmarcadas dentro del ámbito de un barrio, siendo organizadas por los vecinos del mismo sin intervención del ayuntamiento, salvo para la concesión de las licencias pertinentes.²⁸

Debemos hacer hincapié en que expresiones como *sala de fiestas* o *función de variedades*, escondían a veces otra realidad vinculada con actividades de prostitución. Encontramos dos ejemplos de ello en las proximidades del puente Suazo, en el término de Puerto Real colindante con San Fernando.²⁹

La existencia de estas salas de fiestas respondía a la doble moralidad imperante durante el franquismo, fruto de la prohibición de la coeducación de niños y niñas, y del clima represivo y autoritario. Esta doble moral precisaba de unos espacios particulares, los prostíbulos, donde una serie de profesiona-

²⁵ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

La Hermandad de la Vera Cruz celebró el 1 de septiembre de 1973, en una casa particular de la calle Calvo Sotelo, que actualmente se denomina de la Plaza.

²⁶ AHPC Gobierno Civil. Fiestas. Expediente 1360.

El presidente de la Asociación de Vecinos de San Eloy, Manuel B., solicita la concesión de un permiso para celebrar veladas el 22 y el 24 de junio de 1979, la segunda de ellas para celebrar la festividad de San Juan.

²⁷ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

²⁸ Véase nota 12.

AHPC. Gobierno Civil. Fiestas. Expediente 1360.

José H. P. organiza el 10 de agosto de 1979 una verbena popular en la plaza General Sanjurjo, actualmente la plaza de la Iglesia.

²⁹ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

En 1961 la guardia civil denuncia a la propietaria de La Medallona por no tener documentación laboral de los actuantes, doce *artistas de baile* -de veintitantos años, excepto una de cuarenta, casi todas de fuera de la provincia- y la orquesta Las Vegas, y un año después, Juan Manuel P. R. solicita la apertura de una sala de fiestas en el almacén número 5, pero se le deniega por ser menor de edad.

También en el puente Suazo se ubicaba la sala de fiestas El Varadero.

les satisfacían las “necesidades” de muchos hombres y se evitaba así mancillar el honor de las mujeres honestas. Era, pues, una válvula de escape tolerada, sobre todo si tenemos en cuenta la preeminencia del hombre en la sociedad tradicional española y que estos temas eran motivo de reconocimiento.

Otra categoría de fiestas eran las de carácter familiar,³⁰ que por lo general se denominaban así para no tener que cumplir una serie de requisitos que de otro modo eran obligatorios, es decir, era un subterfugio empleado para agilizar la concesión del permiso, lo cual no significaba que solo tuvieran cabida los miembros de la familia en exclusiva. Un caso de fiesta familiar fue la celebrada el 12 de agosto de 1967 en la caseta Bazán para los veraneantes de la localidad, puesto que Puerto Real era un lugar tradicional de recepción de turismo desde comienzos del siglo XX, por el ambiente salubre y beneficioso del pinar de Las Canteras, en cuyas proximidades, muchos de estos veraneantes venidos de zonas del interior -como Sevilla o Madrid- se construían residencias que eran ocupadas en períodos vacacionales, o compraban viviendas dentro del casco urbano. La solicitud para la celebración de dicha fiesta familiar adjuntaba una tarjeta de recomendación del Almirante Gener,³¹ que actuaría como agente acelerador del proceso de autorización, dada la influencia de este militar incluso en el ámbito de la administración.

Las barbacoas y las fiestas camperas, se celebraban en las afueras del pueblo y su número era muy inferior al de los bailes, pues para este período sólo se

³⁰ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

En 1962 se celebra una fiesta familiar en el Balneario y la petición adjuntaba el previamente comentado informe de la guardia civil sobre la “condición de afeminado (según rumor público) ... dedicado a compra y venta de anticuarios” del organizador del evento, cuyo nombre se omite por razones de privacidad.

³¹ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

piden tres licencias para hacer barbacoas³² y dos para fiestas camperas,³³ pero ya en momentos muy tardíos, a finales del período que se va a estudiar. De las primeras podemos decir que se celebraron dos de ellas en las casetas de El Dique y Familiar, ambas en el pinar de Las Canteras, y la tercera en la venta El Pinar también en las afueras del núcleo urbano. Las segundas también se pretendían celebrar en las afueras, en el pinar de la Dehesa de Las Yeguas -una de ellas incluso incluía como actividad lúdica el toreo de una vaquilla-, aunque no llegaron a llevarse a cabo, ya que los organizadores no presentaron toda la documentación necesaria.

Con respecto a las representaciones musicales, podemos decir de ellas que comienzan a ser más numerosos a finales de la década de 1970, y será concretamente el año de 1976 cuando tengan lugar más conciertos y recitales, desarrollándose por lo general en el cine Sasián y, en menor medida, en el Ideal Cinema y en el teatro “Principal”.³⁴ Asimismo hubo varios acontecimientos de este tipo que se proyectaron en el patio del colegio La Salle y el campo de fútbol Sancho Dávila, como los conciertos de Luis Pastor³⁵ y Víctor Manuel, Rosa León y Jorge Melgarejo,³⁶ respectivamente y ya citados con anterioridad, pero que fueron desautorizados, a pesar de que las amplias dimensiones de estos dos espacios eran más adecuadas para ofrecer conciertos, puesto que permitían la asistencia de un volumen de público mucho mayor que los cines Sasián e Ideal Cinema o el Teatro Principal, siendo estos acontecimientos precedentes de los posteriores macroconciertos.

³² AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

En 1977 el Partido Comunista Español llevará a cabo dos barbacoas, una primera el 30 de julio en la Caseta Familiar y otra el 13 agosto en la Caseta El Dique. Una tercera petición para obtener el permiso para una barbacoa la realizará la Venta El Pinar el 9 julio.

³³ AHPC. Gobierno Civil. Fiestas. Expediente 1360.

Eloy G. L. y los Antiguos Alumnos de la Salle pedirán una autorización para hacer una fiesta campera en la Dehesa de las Yeguas, en 1978 y 1979 respectivamente, pero ambas fueron denegadas por no incluir la documentación necesaria.

³⁴ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

³⁵ Ibidem.

³⁶ Ibidem.

Otros casos más aislados de actividades culturales o de ocio, debido a que éstas se han llevado a cabo una única vez, o al menos solo aparecen en los expedientes en una ocasión, son la fiesta infantil organizada en 1976 en el parque del Porvenir por la Asociación de Amas de Casa de Puerto Real,³⁷ el ciclo cultural organizado ese mismo año por Gaspar C.,³⁸ la elección de la reina, en la Feria de 1978, donde se contó con la actuación de Isabel Pantoja³⁹ o la exposición de canarios organizada en el Tele Club en 1977.⁴⁰

Una mención especial requieren dos acontecimientos recogidos en los expedientes, por un lado la representación teatral en el Colegio Reggio de la obra *La Orgía* de Enrique Buenaventura por el grupo Esperpento de Vigo en el año 1976⁴¹ y por otro lado la queja de presencia de la carroza “Gay Libre” en cabalgata de la Feria de 1979 por parte de unos padres de familia (sic).⁴² Ante estas cuestiones creemos que es necesario detenernos.

En primer lugar, debemos profundizar en el tema de la representación teatral, pues el argumento de la obra *La Orgía* trata temas de crítica social, debido a la militancia en la izquierda política de su creador, Enrique Buenaventura. En este contexto hay que recordar que en 1966, el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, puso en marcha la Ley de Prensa e Imprenta. Esta ley supuso un gran paso en el proceso de apertura del régimen, ya que eliminó la censura previa, permitiendo de este modo una mayor libertad de prensa y que también repercutió en el cine y en el teatro, puesto que potenció una mayor tolerancia y permisividad.

La queja de los padres de familia respecto a la carroza “Gay Libre” se puede estudiar en una doble vertiente. Por un lado es posible observar la férrea moralidad sexual, con un fuerte rechazo de la homosexualidad, producto de la educación impartida durante el franquismo.

Franco recompensó la lealtad de la Iglesia durante la guerra civil, reservándole a ésta el control de la educación, que se reflejó en tres aspectos: la prohibición de la coeducación, la educación diferenciada de las chicas res-

³⁷ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

³⁸ Ibidem.

³⁹ AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.

⁴⁰ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

⁴¹ Ibidem.

⁴² AHPC. Gobierno Civil. Fiestas. Expediente 1360.

pecto a los chicos y la prohibición de cualquier forma de educación sexual. Como consecuencia de ello la censura y la represión se expandieron incluso hasta las parcelas de la vida privada, hasta tal extremo que se censuraban las llamadas “amistades particulares”, es decir, las manifestaciones particulares de afecto.⁴³

Por otro lado, y el clara oposición a esta realidad, comenzó a surgir otra paralela que pretendía acabar con la moralidad arcaica e intransigente, y ya en los años de la Transición es posible ver una serie de publicaciones eróticas que irán en aumento, aparecen los primeros desnudos en las películas, con lo que se va normalizando la cuestión sexual.⁴⁴ Asimismo en la década de 1960 comenzó a surgir la cultura gay, aunque de forma aún clandestina, pues a la Ley de Vagos y Maleantes, en vigor desde 1954 y que también perseguía a los homosexuales, le siguió en 1970 la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social, cuya finalidad era “curar” a los homosexuales.

En este panorama general destacarán las acciones llevadas a cabo en Cataluña y la zona sur de Andalucía, por parte de colectivos gays, pues eran áreas tradicionalmente más tolerantes.⁴⁵ A pesar de ello, es preciso decir que la carroza gay tuvo lugar un año después de que entrara en vigor la Constitución de 1978, momento en el que se liberaliza y democratiza el Estado español.

LUGARES DE OCIO

Con respecto a los diferentes centros de ocio, educación, deporte, hostelería y espacios públicos utilizados por diversas asociaciones, podemos organizarlos, según las áreas donde se encuentran, en tres zonas bien diferenciadas en el núcleo urbano de la localidad. Estas tres zonas serían, en primer lugar, la ribera del Paseo Marítimo -a lo largo de todo el cual encontramos el bal-

⁴³ ALONSO TEJADA, Luis: “La represión sexual en la España de Franco: II La censura cultural” en *Historia 16*, nº 10, pp. 29-31.

⁴⁴ ESLAVA GALÁN , Juan: *La España de las libertades*. Madrid. Editorial Espasa Calpe.1997. Pp. 108-109.

⁴⁵ ESLAVA GALÁN , Juan: *La España de las libertades*. Madrid. Editorial Espasa Calpe.1997. P. 88.

neario, la biblioteca municipal, el Teatro Principal o el pub La ballena, por citar locales pertenecientes a diferentes ámbitos-; en segundo lugar, el núcleo urbano propiamente dicho, coincidiendo con el casco histórico, cuyos ejes principales son la calle de La Plaza y la calle Ancha, en perpendicular a la primera, y en torno a las cuales se articulan los principales centros de ocio y esparcimiento, así como de educación y de administración pública -siendo ejemplos de los mismos el colegio La Salle, el campo de fútbol Sancho Dávila o el cine Sasián-; en tercer lugar encontramos un área con una densidad poblacional muy inferior a la de las otras zonas, el área que corresponde al pinar de Las Canteras, entendida esta zona no como el territorio exclusivo del pinar, sino también el área circundante que discurre entre éste y la vía del tren, y donde debido al escaso poblamiento, los centros de educación y ocio son mucho más limitados -dos casetas, el restaurante “El patio del Pozo” y la Escuela de Formación Profesional Virgen del Carmen-. Otra caseta, la Municipal, no aparece recogida, porque cambió su ubicación en múltiples ocasiones a lo largo del tiempo, y en ella se llevaba a cabo la elección de la reina de la feria, así como otros acontecimientos similares.

Otra división posible y quizá más acorde a lo que se pretende estudiar, por ser más sistemática, sería procediendo a clasificar la función de los diferentes edificios públicos y privados donde, en el período de 1960 a 1979, tuvieron lugar diversos actos de carácter festivo, cultural, formativo o informativo.⁴⁶

De esta manera en primer lugar podríamos centrarnos en el análisis de la ubicación de los centros educativos recogidos en los expedientes, la Escuela de Formación Profesional Virgen del Carmen, el Colegio La Salle, el Instituto de Bachillerato Manuel de Falla, el Colegio Reggio y el Colegio María Auxiliadora, situados todos en el casco histórico, exceptuando la ya anteriormente citada escuela de formación profesional, debido a la mayor concentración de población en el centro urbano respecto a las otras áreas, lo que hace que sea preciso dotarse de más centros educativos que hagan frente a la demanda de educación.

⁴⁶ Véase el plano de Puerto Real adjuntado en el apéndice. Téngase en cuenta que en todo momento nos referimos a aquellos casos que han sido citados en los expedientes del Archivo Histórico Provincial de Cádiz, y que, por tanto, no son éstos los únicos centros educativos, culturales, deportivos y hosteleros de la localidad, sino que son los únicos reflejados en dicha documentación, y estudiados por tal efecto.

Otro segundo grupo lo formarían los edificios, tanto privados como públicos, destinados a actividades culturales y deportivas diversas. En la zona de Las Canteras encontramos exclusivamente la plaza de toros provisional, que, como su propio nombre indica, no estaba instalada allí todo el año, aunque sí con regularidad. Será el casco urbano el área con una mayor densidad de centros de esta tipología, encontrando dos espacios destinados al deporte, como son en campo de fútbol municipal Sancho Dávila y la pista polideportiva Cadete García Reyes, dos cines, Ideal Cinema y “Pastor”, la sede de la asociación católica La Alegría de Vivir, sita en el sótano de la desacralizada Iglesia de San José, y por último la casa de la congregación religiosa de San Juan Bosco, donde se llevaban a cabo actividades de carácter cultural. Por último, en el ámbito de la ribera del muelle encontramos la Biblioteca Municipal, el Teatro Principal y el Tele Club, un edificio concebido para albergar diversas actividades culturales y lúdicas, y que estaba integrado por un bar, un salón de actos y diversas salas de reuniones.

Un tercer bloque estaría constituido por todos aquellos locales destinados al sector hostelero, y al igual que en los casos anteriores, el mayor volumen se concentra en el casco urbano -a diferencia de lo que está sucediendo en la actualidad, donde se observa una tendencia a la concentración de los mismo a lo largo de la ribera del Paseo Marítimo y de sus zonas aledañas-. En Las Canteras encontramos la caseta El Dique, instalada en dicho Paseo de Las Canteras por Astilleros Españoles S.A., y el bar-restaurant El patio del Pozo. En el núcleo urbano encontramos una preeminencia de bares, como El Podium, el situado en la calle Cruz de la Degollada -cuyo nombre no aparece en la documentación-, o el bar de la hermandad de la Vera Cruz, mientras que otros son bares-restaurantes como el D. Laure o La Antorcha -que dispone de una ampliación, con patio, denominada Academia Cultural y Salón del Estudiante- o cafetería-bar como El Pepo. Asimismo encontramos el hostel Bahía de Cádiz y el mesón El Escudero. Por lo que respecta al sector hostelero, en la zona del Paseo Marítimo encontramos el pub La Ballena y el antiguo balneario Nuestra Señora del Carmen que disponía de una sala grande y una terraza exterior y que pasó a denominarse simplemente El Balneario.

Los espacios públicos utilizados por diversas asociaciones fueron tres, situados todos en el centro urbano, los jardines del Porvenir -aunque ya en

las proximidades de Las Canteras-, la urbanización de San Eloy y la plaza del General Sanjurjo, que actualmente se llama plaza de la Iglesia, por estar ubicada en las cercanías de la Iglesia de San Sebastián.

Con respecto a la propiedad cambiante, encontramos la caseta Bazán sita en el Paseo de Las Canteras y que en un primer momento perteneció a una entidad institucional privada, y ya con posterioridad pasó a ser de propiedad privada, esto es, se desvinculó de la Empresa Nacional Bazán, cambiando varias veces de nombre y pasando a denominarse Bar Familiar o Caseta Familiar.

Estas fiestas tenían lugar por lo general durante los fines de semana, aunque eso no quiere decir que fuera exclusivamente en esos días, pues también encontramos casos donde las actividades lúdicas se desarrollan un lunes o un miércoles por ejemplo.⁴⁷ No se observan grandes diferencias en la celebración de las mismas a lo largo del año, aunque quizá sean más abundantes durante los meses de verano. Además es preciso matizar que no en todos los casos se especifica el día o el mes en el que se pretende que se desarrollen.

CONCLUSIONES GENERALES

Para finalizar, podemos hacer hincapié en las ideas fundamentales que se han desarrollado a lo largo del trabajo de investigación, dando respuestas a las hipótesis planteadas.

En primer lugar, destacaremos la variedad de actividades que se desarrollaron entre 1960 y 1979, desde conciertos, veladas musicales, verbenas de barrio o fiestas familiares a casos más concretos como la exposición de canarios o la fiesta infantil celebrada en el parque del Porvenir por la Asociación de Amas de Casa.

Al igual que con las actividades, respecto a los solicitantes también hay que tener en cuenta la gran variedad, pues no parece que haya una preponderancia personas privadas, instituciones, personas profesionales o representantes colectivos, sobre el resto, sino que a grandes rasgos aparecen equilibrados.

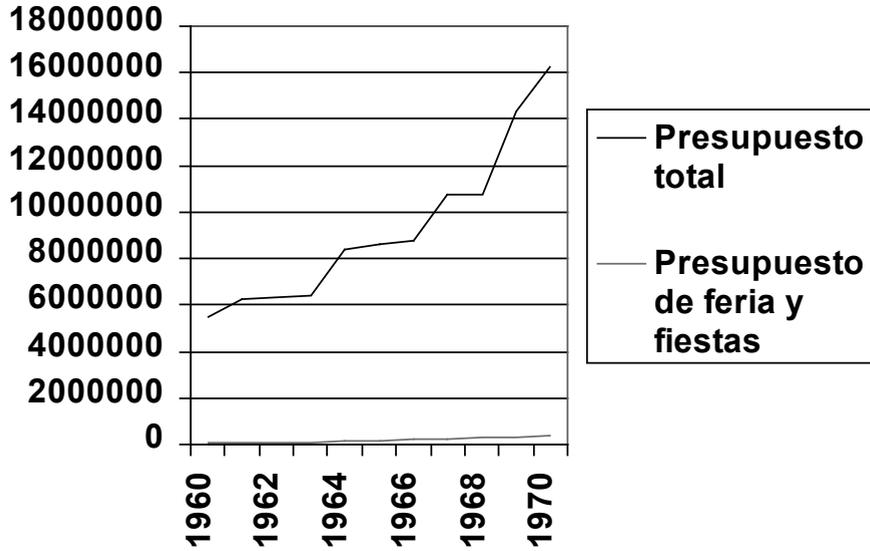
⁴⁷ AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

Respecto a la cuestión de la preponderancia de un grupo de edades sobre el resto, no podemos darle una respuesta, debido a que en la documentación utilizada no aparecen reflejados los asistentes a las actividades, aunque se puede deducir en casos concretos, como en las fiestas organizadas por estudiantes, pero no en el resto, con lo que no podemos obtener una visión global de los invitados e integrantes de tales acontecimientos.

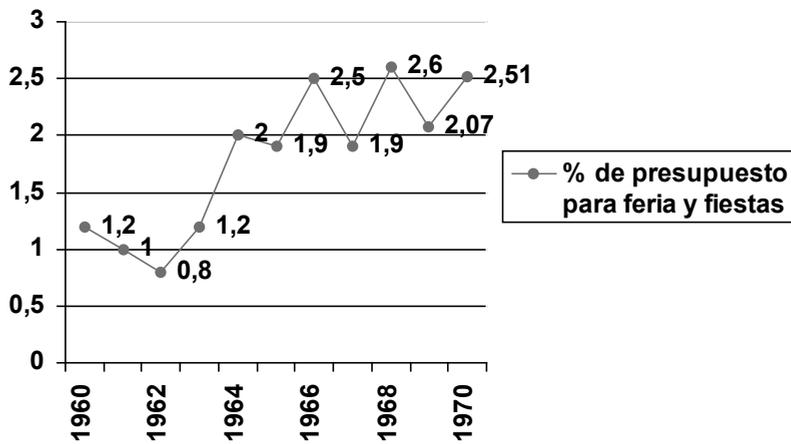
Por último, los lugares donde se desarrollaban estas celebraciones se concentraban fundamentalmente en el casco histórico de la villa, acogiendo a un grupo muy variado de lugares de diversión y ocio.

A modo de conclusión podemos incidir en el carácter heterogéneo de las actividades desarrolladas y de los solicitantes, en la condensación de estas actividades en el núcleo urbano. Quizá también sea necesario hacer hincapié en las restricciones que tenían lugar, ya que para cualquier evento era preciso presentar una serie de documentos, sin los cuales todo permiso quedaba denegado, y en cómo se alegaban unas actividades para celebrar otras, que, de otro modo no serían aceptadas o lo serían pero con serias restricciones o mediante la cumplimentación de una documentación mucho más prolija.

ANEXO I



ANEXO II



BIBLIOGRAFÍA

FUENTES MANUSCRITAS

- AMPR. EXPEDIENTE DE GASTOS REALIZADOS EN LA FERIA Y FIESTAS DE LA VILLA. Expediente 1267.
- AMPR. EXPEDIENTE DE GASTOS REALIZADOS EN LA FERIA Y FIESTAS DE LA VILLA. Expediente 1734.
- AMPR. EXPEDIENTE DE GASTOS REALIZADOS EN LA FERIA Y FIESTAS DE LA VILLA. Expediente 1735.
- AMPR. EXPEDIENTE DE GASTOS REALIZADOS EN LA FERIA Y FIESTAS DE LA VILLA. Expediente 1736.
- AMPR. EXPEDIENTE DE GASTOS REALIZADOS EN LA FERIA Y FIESTAS DE LA VILLA. Expediente 1737.
- AMPR. EXPEDIENTE DE GASTOS REALIZADOS EN LA FERIA Y FIESTAS DE LA VILLA. Expediente 339/1.
- AMPR. EXPEDIENTE DE GASTOS REALIZADOS EN LA FERIA Y FIESTAS DE LA VILLA. Expediente 1776-1778.
- AHPC. Gobierno Civil. Bailes. Expediente 1350.
- AHPC. Gobierno Civil. Fiestas. Expediente. 1360.
- AHPC. Gobierno Civil. Teatro. Expediente 1370.

FUENTES IMPRESAS

- ABELLA, R.: *La vida cotidiana bajo el régimen de Franco*. Madrid. Ediciones Temas de Hoy. 1996. 367 págs.
- ALONSO TEJADA, L.: “La represión sexual en la España de Franco: II La censura cultural”, en *Historia 16* (Madrid), nº 10. 1977 págs 29-36.
- ESLAVA GALÁN, J.: *La España de las libertades*. Madrid. Editorial Espasa Calpe. 1997. 212 págs.

CLEMINSON, R.; VÁZQUEZ GARCÍA, F: *Los invisibles. Una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939*. Editorial Comares. 2011. 336 págs.

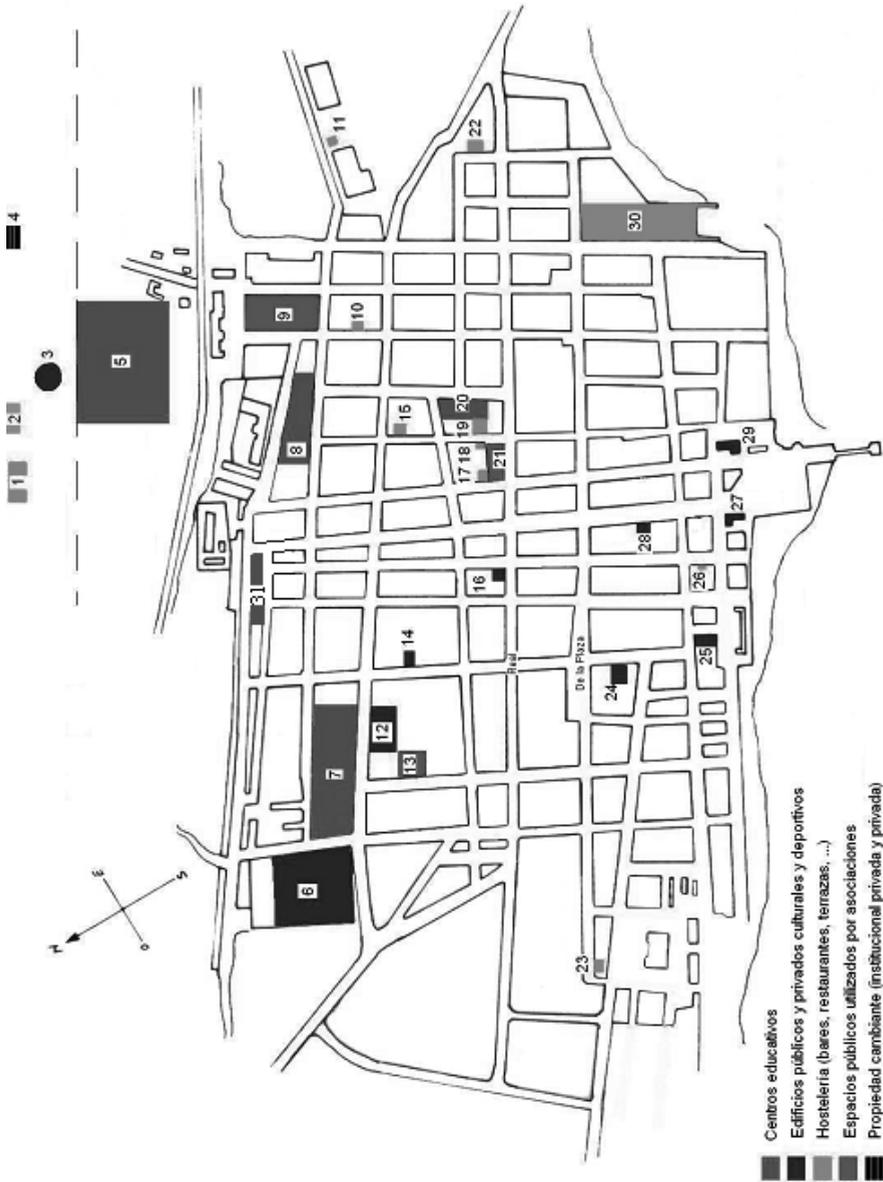
VV.AA.: *Imágenes de un pueblo: Puerto Real*. Puerto Real [s.a.]. 109 págs.

FUENTES DIGITALES

http://search.boe.es/g/es/bases_datos/

http://es.wikipedia.org/wiki/Homosexualidad_en_Espa%C3%B1a

APÉNDICE



Plano de Puerto Real: Los espacios de las actividades

NUMERACIÓN INCLUIDA EN EL GRÁFICO:

- 1.- Caseta El Dique.
- 2.- Bar-restaurante El patio del Pozo, en dicho lugar de Las Canteras.
- 3.- Plaza de toros provisional.
- 4.- Caseta de la Empresa Nacional Bazán, luego Bar Familiar o Caseta Familiar.
- 5.- Actual I.E.S. Virgen del Carmen, antes Escuela de Formación Profesional Virgen del Carmen.
- 6.- Campo de fútbol municipal Sancho Dávila.
- 7.- Colegio La Salle.
- 8.- Antigua sede del I.B. Manuel de Falla.
- 9.- Jardines del Porvenir.
- 10.- Bar-cafetería El Pepo.
- 11.- Bar en c/ Cruz de la Degollada.
- 12.- Pista polideportiva Cadete García Reyes.
- 13.- Urbanización San Eloy.
- 14.- Casa San Juan Bosco.
- 15.- Bar-restaurante D. Laure.
- 16.- Asociación La Alegría de Vivir en el sótano de la desacralizada iglesia de San José.
- 17.- Hostal Bahía de Cádiz.
- 18.- Mesón El Escudero.
- 19.- Bar-restaurante La Antorcha, dispone de una ampliación, con patio, denominada Academia Cultural o Salón del Estudiante.
- 20.- Colegio María Auxiliadora.
- 21.- Actual Plaza de la Iglesia, antes del General Sanjurjo.
- 22.- Bar El Podium.
- 23.- Bar de la Hermandad de la Vera Cruz.
- 24.- Cine Ideal Cinema.
- 25.- Teatro Principal.

- 26.- Pub La Ballena.
- 27.- Biblioteca pública municipal.
- 28.- Cine Pastor.
- 29.- Tele Club.
- 30.- Balneario Nuestra Señora del Carmen.
- 31.- Colegio Reggio.